



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

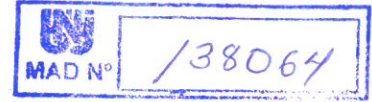
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 011-2020-CO-UNJ Jaén, 16 de Enero del 2020



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 15 de enero del 2020, el Oficio N° 010-2020-UNJ/VPACAD, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén; la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza con el fin de dar continuidad a la gestión académica, administrativa, económica y financiera para satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Oficio N° 010-2020-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico de la UNJ, informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la supervisión de actividades académicas lectivas y no lectivas de los docentes nombrados y contratados en el semestre académico 2019-II.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 15 de enero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó encargar las Coordinaciones Académicas de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 16 de enero del 2020, a los profesionales que se mencionan en la parte resolutive.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

**1° Encargar** las Coordinaciones Académicas de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 16 de enero del 2020, a los profesionales;

Nombre y Apellidos	Cargo y/o Jefatura
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil
Mg. Mario Felix Olivera Aldana	Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Dr. Alexander Huamán Mera	Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
Mg. Ralph Stein Rivera Botonares	Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus	Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Mención en Laboratorio Clínico

**2° Agradecer** a la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Mg. Polito Michael Huayama Sopla, Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo, Mg. Zadith Nancy Garrido Campaña y al Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, por su apoyo brindado en el cargo de Coordinadores Académicos.

**3° Dejar** sin efecto la Resolución N° 269-2019-CO-UNJ y la Resolución N° 388-2019-CO-UNJ, entre otra norma que se opongá a la presente resolución.

**4° Notificar** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente